

FECHA: 10/02/2014

EXPEDIENTE Nº: 3859/2010

ID TÍTULO: 2502261

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Jaime I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaime I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaime I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

En respuesta al informe de 14 de noviembre de 2013 Se elimina el reconocimiento de créditos por estudios superiores oficiales no universitarios. 4. Acceso y admisión 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento - Se incluye la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume I. - Se incluye el reconocimiento de créditos ECTS por acreditación de experiencia laboral y profesional. -----

----- En respuesta al informe de 25 de septiembre de 2013 Se justifica el reconocimiento de créditos ECTS cursados en

enseñanzas superiores oficiales no universitarias. -----

----- 4. Acceso y admisión En respuesta al informe recibido con fecha 17 de julio de 2013 4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos - Se aportan los contenidos incluidos en la legislación vigente que relacionan competencias del grado Enfermería con el contenido de los ciclos formativos relacionados. - Se aporta documento acreditativo que certifica el reconocimiento entre el Grado y la Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias. 5. Explicación En respuesta al informe recibido con fecha 17 de julio de 2013 5.1. Explicación de la Planificación - Se sustituye la palabra ¿mención¿ en la explicación de la planificación del plan de estudios. ----- Subsanación solicitada: Se envía de nuevo el pkg del grado en Enfermería una vez comprobado que funciona el link del sistema de garantía de calidad. Se recomienda utilizar un navegador alternativo al internet explorer. -----

----- 1. Descripción del título 1.3.1. Centros en los que se imparte - Se modifica el centro en el que se imparte el título, siendo ahora la Facultad de Ciencias de la Salud. 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye el número de créditos mínimos y máximos de matrícula para estudiantes a tiempo completo y tiempo parcial. - Se incluye el enlace referente a la nueva normativa de permanencia. 4. Acceso y admisión 4.3 Apoyo a estudiantes - Se actualiza la información 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento - Se incluye la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume I. - Se incluye el reconocimiento de créditos ECTS cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. - Se incluye el reconocimiento de créditos ECTS por acreditación de experiencia laboral y profesional. 5. Plan de estudios 5.1 Descripción del plan de estudios - Se modifica la descripción del plan de estudios en la información referente a la obtención del título, los itinerarios y su reconocimiento en el Suplemento Europeo al Título. - Se incluye el reconocimiento de 6 créditos ECTS optativos por asignaturas cursadas en el contexto de programas de movilidad.

4.3 - Apoyo a estudiantes

4. Acceso y admisión 4.3 Apoyo a estudiantes - Se actualiza la información

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

En respuesta al informe de 14 de noviembre de 2013 Se elimina el reconocimiento de créditos por estudios superiores oficiales no universitarios. 4. Acceso y admisión 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento - Se incluye la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume I. - Se incluye el reconocimiento de créditos ECTS por acreditación de experiencia laboral y profesional.

5.1 - Descripción del plan de estudios

5. Explicación En respuesta al informe recibido con fecha 17 de julio de 2013 5.1. Explicación de la Planificación - Se sustituye la palabra ¿mención¿ en la explicación de la planificación del plan de estudios. ----- 5. Plan de estudios 5.1 Descripción del plan de estudios - Se modifica la descripción del plan de estudios en la información referente a la obtención del título, los itinerarios y su reconocimiento en el Suplemento Europeo al Título. - Se incluye el reconocimiento de 6 créditos ECTS optativos por asignaturas cursadas en el contexto de programas de movilidad.

9 - Sistema de garantía de calidad

Subsanación solicitada: Se envía de nuevo el pkg del grado en Enfermería una vez comprobado que funciona el link del sistema de garantía de calidad.

Madrid, a 10/02/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken